



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

‘Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad’

RESOLUCIÓN VRIN N° 080 -2019-UNFV

San Miguel, **31 JUL 2019**

Visto, el Oficio N° 433-2019-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 14.06.2019, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación el **Plan de Trabajo 2019 con Docentes RENACYT**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: **“Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística”**; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: **“La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible.”**;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, entre otras, supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de Visto el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite para su aprobación el Plan de Trabajo 2019 con Docentes RENACYT, que tiene como objetivo que el Vicerrectorado de Investigación a través del Instituto Central de Gestión de la Investigación gestione, promueva, organice y supervise las actividades de investigación que desarrollarán los docentes RENACYT durante el año 2019;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0642-2019-VRIN-UNFV de fecha 14.06.2019, de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 5824-2019-CU-UNFV, de fecha 17.07.2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar el **Plan de Trabajo 2019 con Docentes RENACYT** propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, documento anexo que en siete (07) fojas, debidamente sellada y rubricada por la Secretaria General (e) forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARÍA GENERAL (e)

Universidad Nacional Federico Villarreal
Vicerrectorado de Investigación
Instituto Central de Gestión de la Investigación

Plan de Trabajo 2019 con Docentes RENACYT



Lima-Perú, 2019



I. Exposición de motivos

En el Perú nos encontramos en una fase de reencuentro de la universidad con la sociedad, mediante la investigación y transferencia tecnológica al servicio del desarrollo nacional. Este nuevo desafío ha tenido respuesta del Estado mediante una serie de dispositivos legales, que prioriza el papel de la investigación para la producción de conocimiento y transferencia de tecnología.

En este contexto, la Universidad Nacional Federico Villarreal, asume el reto de promover la investigación, producción científica, tecnológica y humanística; la innovación y el emprendimiento; propósitos que están presentes en el Estatuto (Artículo N° 66.1), Política de Investigación y en el Reglamento de Investigación.

El presente Plan de Trabajo de 2019 va a permitir promover, organizar y supervisar las actividades de investigación que desarrollaran los docentes RENACYT durante el año 2019, en el marco de la normatividad vigente en la universidad, que establece los criterios que permiten gestionar la producción de los docentes Renacyt, sus derechos y obligaciones (Reglamento de Investigación, Artículos N° 52 al 56)

II. Base Legal

- a) Ley Universitaria N° 30220
- b) Decreto Supremo N° 03-2018-MINEDU.
- c) Política de Investigación de la UNFV, aprobada por Resolución R. N° 3233-2018-CU-UNFV.
- d) Líneas de Investigación de la UNFV, aprobadas por Resolución R. N° 2821-2018-CU-UNFV.
- e) Reglamento de Investigación aprobado por Resolución R. N° 4195-2018-CU-UNFV.
- f) Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva de la UNFV, aprobado por Resolución R. N° 4830-2019-CU-UNFV.
- g) Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del SISTEMA Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnología (SYNACYT), aprobado por Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P.

III. Identificación

3.1. Nombre de la institución

Universidad Nacional Federico Villarreal. Instituto Central de Gestión de la Investigación.

3.2. Representante

Dr. Raul E. Porras Lavalle.
Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación.



3.3. Periodo

Abril-diciembre 2019

IV. Justificación

El presente plan de trabajo tiene una doble justificación: administrativa y bibliométrica. Administrativa, porque es necesario contar con un documento que nos permita planificar el trabajo que realizarán los docentes RENACYT durante el presente año y bibliométrica, porque nos permitirá evaluar su producción científica.

V. Objetivo

El propósito del Vicerrectorado de Investigación a través del Instituto Central de Gestión de la Investigación es gestionar, promover, organizar y supervisar las actividades de investigación que desarrollaran los docentes RENACYT durante el año 2019.

VI. Ejes estratégicos

Las rutas que se seguirán para el cumplimiento del objetivo son las siguientes:

6.1. Generación de conocimiento e innovación

Se requiere que los docentes RENACYT a través de la investigación rigurosa generen conocimiento e innovación y realicen labor intelectual creativa.

6.2. Investigación formativa

Se demanda de los docentes RENACYT orientación y tutoría a los estudiantes, para complementar la formación de estudiantes investigadores

6.3. Fortalecimiento de las líneas de investigación

Los docentes RENACYT deben velar por el cumplimiento de las Líneas de Investigación y aportar para su actualización.

6.4. Formación de Comunidades del conocimiento

Es necesario que los docentes RENACYT contribuyan a incrementar el número de comunidades del Conocimiento.

6.5. Capacitación y actualización en investigación



Los docentes RENACYT participaran en los programas de capacitación y actualización en investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación, y en su perfeccionamiento.

6.6. Estimular publicaciones científicas en las facultades

Los docentes RENACYT participaran en el diseño de revistas científicas dirigida a los Jefes de las Unidades de Investigación y docentes investigadores.

VII. Recursos

Son los siguientes:

7.1. Infraestructura

El ambiente de trabajo para el desarrollo de las tareas asignadas a los docentes investigadores RENACYT, es en los laboratorios, talleres, en campo, las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento de las facultades y en el Instituto Central de Gestión de la Investigación.

7.2. Docentes RENACYT

La relación de docentes calificados como docentes investigadores RENACYT de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son dieciocho. (Ver Cuadro N° 1)

VIII. Evaluación

Los criterios para evaluar el trabajo no lectivo de los docentes Renacyt son los siguientes

- a) Asistencia.
- b) Entrega del plan de trabajo del investigador en los plazos establecidos.
- c) Entrega del informe semestral y final del proyecto de investigación 2019
- d) Cumplimiento de las tareas asignadas, acorde con el presente plan de trabajo.

Los criterios para evaluar la producción científica de los docentes RENACYT, son los siguientes:

- a) Sumisión de manuscrito de un artículo científico en revista indizada y/o de la UNFV.
- b) Ejecutar proyectos de investigación.
- c) Participar en programas capacitación en la UNFV.
- d) Dictar conferencias.
- e) Concurrar a diversas instituciones para obtener fondos externos para



- realizar proyectos de investigación.
- f) Organizar y desarrollar certámenes científicos en la UNFV.
 - g) Asesorar tesis.
 - h) Incluir filiación de la UNFV en ponencias y publicaciones.

IX. Cronograma de actividades

Las actividades a desarrollarse se presentan en el Cuadro N° 2



Cuadro N° 1: Relación de docentes ordinarios RENACYT de la UNFV, 2019

N°	Nombres y Apellidos del Docente	CAT/DEC.	FAC.	N° de Registro	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
01	ÁLVAREZ VERDE, CLAUDIO ABDÓN	AS/TC	FOPCA	14030	16/03/2018	16/03/2020
02	ALVARIÑO FLORES, LORENA	AS/TP	FCNM	13692	02/03/2018	02/03/2020
03	ANICAMA GÓMEZ, JOSÉ CARLOS	PR/TC	FPS	16926	15/10/2018	15/10/2020
04	ARÉVALO TUESTA, JOSÉ ANTONIO ¹	PR/TC	FCE	17718	27/12/2018	27/12/2020
05	BUENO CUADRA, ROBERTO	PR/TC	FPS	14009	15/03/2018	15/03/2020
06	CAPA LUQUE, WALTER	AUX/TC	FPS	17533	04/12/2018	04/12/2020
07	CASTAÑEDA PÉREZ, LUZ GENARA	AS/TC	FCNM	14957	21/05/2018	21/05/2020
08	COAYLA COAYLA, ADALBERTA EDELINA	PR/TC	FCE	17927	04/01/2019	04/01/2021
09	FLORES SOTELO, WILLIAN SEBASTIÁN	AS/TC	FCE	18146	07/01/2019	07/01/2021
10	IANNACONE OLIVER, JOSÉ ALBERTO	AS/TC	FCNM	13691	28/02/2018	28/02/2020
11	LAGOS CASTILLO, MORAIMA ANGÉLICA	PR/TC	FTM	17122	08/11/2018	08/11/2020
12	LIVIA SEGOVIA, JOSÉ HÉCTOR ²	PR/TC	FPS	14703	08/05/2018	08/05/2020
13	ROMERO CARRIÓN, VIOLETA LEONOR	AS/TC	FIIS	14639	08/05/2018	08/05/2020
14	SÁEZ FLORES, GLORIA MARÍA	AUX/TC	FCNM	13164	27/12/2017	27/12/2019
15	SALAZAR MEJÍA, NÉCKER	AUX/TC	FH	13471	18/01/2018	18/01/2020
16	SCOTTO ESPINOZA, CARLOS JESÚS	AS/TC	FCNM	13641	09/02/2018	09/02/2020



¹ Ocupa cargo de gobierno por elección.

² Ocupa cargo de gobierno por elección.



Actividad	Objetivo	Meta	Responsables			
				04	05	06
promover la habilitación de docentes enacyt en la universidad.	Asesorar a los docentes que realizan investigación para lograr su calificación por Concytec.	Número de docentes asesorados que realizan investigación para que accedan al Renacyt.	Docentes Renacyt.			
participar en la formación de comunidades del Conocimiento en la universidad.	Promover la formación de Comunidades del Conocimiento.	Participar en la organización de una Comunidad el Conocimiento por área.	Docentes Renacyt-UUIIE.			
participar en la evaluación del IS e IF-2019.	Evaluar los IS e IF-2019 en las facultades.	Contar con IS e IF-2019 de calidad.	Comité Científico de facultades-OPI-docentes Renacyt.			
administrar su proyecto de investigación.	Realizar investigación rigurosa.	Presentación del IS e IF-2019 pertinente, de calidad científica e impacto social, económico, ambiental y tecnológico.	Docentes Renacyt.			
fundir sus investigaciones mediante publicación de artículos científicos	Elaborar artículos científicos para su publicación en revistas indexadas y/o indexadas.	Publicar un artículo científico en revista indexada y/o indizada.	Docentes Renacyt.			
difusión del conocimiento mediante libros y/o capítulos de libros y registro de propiedad intelectual.	Elaboración de libros y/o capítulos de libros y registro de propiedad intelectual.	Participar en la elaboración de libros y/o capítulos de libros de consulta, con docentes que realizan investigación (CTi Vitae).				
contribuir con el desarrollo de las áreas de investigación en la UNFV.	Identificar la pertinencia de la aplicación de las líneas de investigación.	Presentar una propuesta de actualización de las Líneas de Investigación por Áreas.	ICGINV-OPI-docentes Renacyt-UUIIE.			
orientar a las facultades para la publicación de boletines o revistas científica.	Promover la edición de boletines o revistas científicas por áreas.	Asesorar la publicación de un boletín o revista científica por área.	UUIIE-docentes Renacyt.			
asesoría y orientación a docentes y estudiantes (en tesis de pre y posgrado), en proyectos y eventos concursables.	Orientar a docentes y estudiantes en la presentación de tesis de pre y posgrado y en proyectos concursables.	Asesorar y/o acompañar a un docente y/o un estudiante en su proyecto concursable.	ICGINV-OPI-docentes Renacyt.			
encuentro de Estudiantes y docentes investigadores.	Visibilizar los resultados de las investigaciones realizadas por los estudiantes y los docentes de la UNFV.	Participar como parte del Jurado Calificador.	OPI. Evaluadores externos y docentes Renacyt.			
Taller: Redacción científica.	Participar en la capacitación de los docentes que realizan investigación en la redacción científica.	Desarrollo de un Taller de redacción científica.	Expositor externo y Docentes Renacyt.			
participación en eventos científicos.	Visibilizar los resultados de sus investigaciones en eventos científicos	Exponer los resultados de su proyecto de investigación en eventos científicos internos				

